CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 JUN 2022
RECIBIDO
Firma Hora 16:30 pm

Moción de Orden del Día N° 3230

CONGRESO de la REPÚBLICA

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de julio de 1872 se crea el poblado de Magdalena del Mar, por iniciativa privada de dos ciudadanos peruanos y dos extranjeros, quienes deciden formar un pueblo al que en un principio llamarían Marbella cambiándole luego por el nombre definitivo de Magdalena del Mar, este día sería tomado como la fecha de aniversario del distrito.

Que, mediante Ley N°4101, de fecha 10 de mayo de 1920, durante el gobierno del entonces presidente de la República Augusto B. Leguía, se elevó a la categoría de distrito al pueblo de Magdalena del Mar, que ya contaba con 48 años de existencia y creándose también los distritos de San Miguel y de Magdalena Vieja.

Que, el distrito de Magdalena del Mar, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, que limita con los distritos de Pueblo Libre, Jesús María, San Isidro, San Miguel y el Océano Pacífico.

Que, el distrito de Magdalena del Mar, cuenta con importantes sitios turísticos como la Huaca Huantille, la Iglesia Corazón de María, Templo Corazón de Jesús, el Malecón Grau, Casa de Azulejos Iturry, entre otros.

Que, el distrito de Magdalena de Mar representa un distrito con tradición, con sus acantilados, sus iglesias y la huaca Huantille. El distrito reúne historia, tradición, modernidad y naturaleza. Un lugar donde todos llegan para apreciar el mar. Hoy, nos permite grabar en nuestra mente los mejores atardeceres.

Que, por las consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los ciudadanos y autoridades del distrito de Magdalena del Mar por su 150° aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población de Magdalena del Mar, por conmemorarse el 01 de julio del presente año su 150° aniversario de fundación y 102 años de haber sido elevada a la categoría de Distrito mediante Ley N°4101 del 10 de mayo de 1920.

SEGUNDO: Elevar la presente Moción de Saludo al señor Carlomagno Chacón Gómez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y toda población de este importante distrito de Lima.

Lima, 30 de junio de 2022

Susel Ana Maria Paredes Piqué
Congreso de la República